

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2017

VISTO:

La Nota N° 090/17 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG91320111 correspondiente a la asignatura "Análisis y Producción del Discurso" de la carrera Licenciatura en Administración, de fecha 09 de diciembre de 2015;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Yesica Viviana GONZALEZ, correspondiéndole una calificación con nota SIETE (7);

QUE el docente responsable Lic. Luis R. DALLA COSTA requiere la modificación, ya que por un acto involuntario de parte del Tribunal Evaluador, al momento de asentar la calificación en el acta de Examen de la alumna en cuestión, se le asentó la calificación AUSENTE, cuando correspondía la calificación SIETE (7);

QUE se adjunta copias simples de las actas de examen;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

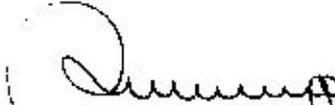
POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG91320111 correspondiente a la asignatura "Análisis y Producción del Discurso" de la carrera Licenciatura en Administración, de fecha 09 de diciembre de 2015, debiéndose transcribir que la alumna Yesica Viviana GONZALEZ (D.N.I. N° 40.502.110), obtuvo una calificación con nota SIETE (7), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. Mónica Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION
**

N°

277